

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, notificando la liquidación provisional correspondiente al expediente de tasa de extinción que se indica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrá interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado:

DNI: B14664510.

Domicilio: C/ Profesor Tierno Galván, 38, 14100, Istán, Málaga.

Expediente: TEI-027-15-11-D-MA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 36,72 €.

Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Málaga, 26 de agosto de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.